

0076

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en autos caratulados “**RODRIGUEZ CHOY, JUAN JOSE. DOS DELITOS DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACION REAL**” IUE 96-328/2010, expone:

Que en forma previa a expedirse, corresponde se de cumplimiento a lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Acordada 7222, respecto de la causa IUE 527-678/2015.

AMC/amc

Montevideo, 2 de julio de 2020.-

*Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación*